



Andrés Felipe

M.M

MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago, a 22 de Junio de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rut 72.548.600-6, representada legalmente para estos efectos por su Directora Ejecutiva doña Orieta Rojas Barlaro, C.I. ambas domiciliadas en Santiago, calle Punta Arenas N° 6711, Comuna de La Granja, en adelante y para efectos del presente contrato la "Fundación", ambas domiciliadas en Santiago, calle Punta Arenas N° 6711, Comuna de La Granja, en adelante y para efectos del presente anexo de contrato la "Fundación", por una parte y por la otra, **DANIEL ALFREDO RODRIGUEZ CUBILLOS**, Diseñador Gráfico y Técnico Audiovisual, C.I. domiciliado en Santiago, Comuna de en adelante el "Profesional", se ha convenido modificar el contrato de prestación de servicios que rige entre las partes desde el día 03 de Abril de 2017, sólo en los términos que dan cuenta las cláusulas siguientes, permaneciendo vigentes el resto de las disposiciones contenidas en su contrato original ya individualizado:

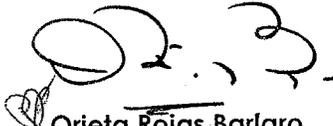
PRIMERO: En virtud de que el proceso de búsqueda, selección y sobretodo de corrección por parte de equipo MIM del material solicitado al profesional en las entregas acordadas ha resultado de mayor complejidad a lo proyectado inicialmente, esto debido a las características y especificidad del material y de las fuentes científicas requeridas, retrasando con esto el proceso de entrega final.
Por lo anterior, entre el Profesional y la Fundación se acuerda modificar la cláusula Primera del contrato de prestación de servicios, referida a Objeto del Contrato, agregando el siguiente párrafo:
El tiempo contemplado para el desarrollo de los servicios es al 31 de julio de 2017, no obstante se podrá reprogramar esta fecha de común acuerdo entre las partes.

SEGUNDO: Entre el Profesional y la Fundación se acuerda modificar la cláusula Quinta del contrato de prestación de servicios, referida al Precio y Forma de Pago, como sigue:
El Profesional recibirá por la correcta y oportuna prestación de sus servicios, la suma total bruta de \$2.333.334.- (Dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos), a título de honorarios según desglose que se indica a continuación, las que se devengarán y pagarán previa autorización de la Dirección de Museografía:
1.-Primer pago: Contra entrega de insumos visuales y/o audiovisuales para paquete de 5 módulos determinados por equipo MIM para el mes de abril, pago 1/3 correspondientes a \$777.778.- (Setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) brutos, con fecha 28 de abril de 2017.
2.-Segundo Pago: Contra entrega de insumos visuales y/o audiovisuales para paquete de 5 módulos determinados por equipo MIM para el mes de mayo, pago 2/3 correspondientes a \$777.778.- (Setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) brutos, con fecha 30 de Junio de 2017.
3.-Tercer Pago: Contra entrega de insumos visuales y/o audiovisuales para paquete de 5 módulos determinados por equipo MIM para el mes de junio, pago de 3/3 correspondientes a \$777.778.- (Setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) brutos, con fecha 31 de Julio de 2017.
Los valores se pagarán previa presentación de informe de avance de actividades realizadas, el que debe contar con la autorización de la contraparte. El Profesional deberá entregar la boleta de honorarios correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la renta.

TERCERO: Entre el Profesional y la Fundación se acuerda modificar la cláusula Quinta del contrato de prestación de servicios, referida a Vigencia del contrato, como sigue:
El Profesional desarrollará los servicios descritos por medio del presente contrato, a contar del 03 de Abril de 2017, y se extenderá como máximo hasta el 31 de Agosto de 2017.

CUARTO: La presente modificación comenzará a regir a partir del 30 de Junio de 2017.
Para constancia y en señal de conformidad con lo estipulado, las partes comparecientes firman este documento en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno de ellos en poder de la Fundación y el otro en poder del Profesional.

Daniel Rodríguez Cubillos
Profesional


Orieta Rojas Barlaro
p. Fundación Tiempos Nuevos

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl